



Y para su publicación y al objeto de por quien se crea con derecho a ello formule las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se haga la publicación, pudiendo comparecer los interesados ante la Notario para exponer y justificar sus derechos.

Hervás, a 5 de marzo de 2009. La Notario, MARÍA ANTONIA GARCÍA SIMÓN.

## ***PARTICULARES***

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2009 sobre extravío del certificado de Estudios Primarios de D. Victoriano Recio Ovejero. (2009080657)*

Se hace público el extravío del certificado de Estudios Primarios de D. Victoriano Recio Ovejero.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Cáceres en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Valencia, a 16 de febrero de 2009. El Interesado, VICTORIANO RECIO OVEJERO.